

# Programa de Alineación de Compromisos Climáticos

**Nomenclatura:** CCD-DSS-VRI-POL-002

**Área:** Sostenibilidad

**Subárea:** Cambio Climático y  
Descarbonización

**Versión:** 1.0



**Vigencia a partir de:** agosto 2025

## Índice

<b>1</b>	<b>OBJETIVO .....</b>	3
<b>2</b>	<b>ALCANCE .....</b>	3
<b>3</b>	<b>DEFINICIONES .....</b>	3
<b>4</b>	<b>CONSIDERACIONES GENERALES .....</b>	3
<b>5</b>	<b>RESPONSABILIDADES .....</b>	4
<b>6</b>	<b>PRINCIPIOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN .....</b>	4
<b>7</b>	<b>CONTRIBUCIONES POLÍTICAS .....</b>	5
<b>8</b>	<b>TRANSPARENCIA Y PRESENTACIÓN DE INFORMES .....</b>	5
<b>9</b>	<b>ANEXOS .....</b>	5
<b>10</b>	<b>DOCUMENTOS RELACIONADOS .....</b>	5
<b>11</b>	<b>CONTROL DE VERSIONES .....</b>	5
<b>12</b>	<b>APROBACIÓN .....</b>	6

## 1 OBJETIVO

Este programa establece los principios, compromisos y mecanismos de gobernanza a través de los cuales FUNO® garantizará que todas las actividades de financiamiento, incluido su compromiso con asociaciones gremiales, grupos de expertos y otras entidades externas, estén alineadas con los objetivos del Acuerdo de París para limitar el aumento de la temperatura global muy por debajo de 2 °C y continuar los esfuerzos para limitarlo a 1,5 °C.

## 2 ALCANCE

Aplica para todo el personal de Fibra Uno, F1 Controladora de Activos, S.C.; F1 Management, S.C., así como aquellas empresas filiales o subsidiarias presentes o futuras del Grupo.

## 3 DEFINICIONES

- **Cambio Climático:** Modificación del clima que ha tenido lugar respecto de su historial a escala regional y global. En general, se trata de cambios de orden natural, pero actualmente, se los encuentra asociados con el impacto humano sobre el planeta. Se trata de un fenómeno complejo con numerosas variables.
- **Acuerdo de París:** Tratado internacional sobre el cambio climático jurídicamente vinculante, el cual tiene como objetivo limitar el calentamiento mundial a muy por debajo de 2, preferiblemente a 1,5 grados centígrados, en comparación con los niveles preindustriales.
- **Gases de efecto invernadero:** componentes gaseosos de la atmósfera, naturales y resultantes de la actividad humana, que absorben y emiten radiación infrarroja.
- **Sostenibilidad:** Son acciones que se llevan a cabo para lograr la permanencia en el tiempo de la organización; mediante la administración eficiente y racional de los recursos, bienes y servicios, de manera que sea posible el bienestar de nuestros grupos de interés y lograr los objetivos de FUNO® sin comprometer la satisfacción de las necesidades básicas y la calidad de vida de las generaciones futuras.

## 4 CONSIDERACIONES GENERALES

FUNO declara su compromiso para mitigar el Cambio Climático y reconoce la necesidad urgente de abordarlo y está totalmente comprometido a contribuir desde sus actividades a los esfuerzos globales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Como parte de este compromiso:

- Apoyamos la acción climática basada en la ciencia y los objetivos del Acuerdo de París, así como las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional establecidas por el gobierno de México.
- En línea con lo anterior, hemos establecido un objetivo basado en ciencia (SBT) para reducir nuestras emisiones de GEI de alcance 1 y 2 en un 54,6% para 2050, utilizando 2019 como año de referencia.
- Desde 2023, nuestros objetivos han sido validados y están alineados con la iniciativa Science Based Targets (SBTi) y la trayectoria de 1,5 °C.

## 5 RESPONSABILIDADES

Rol	Responsabilidades
<b>Gerencia de Cambio Climático y Descarbonización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar y monitorear la hoja de ruta de descarbonización y los objetivos basados en ciencia.</li> <li>▪ Realizar evaluaciones de alineación climática de asociaciones gremiales y garantizar la precisión de los informes.</li> <li>▪ Evaluar los riesgos relacionados con la pertenencia a asociaciones externas y proponer acciones en caso de desajuste.</li> </ul>
<b>Sostenibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proporcionar supervisión y coordinación de todas las actividades y participación relacionadas con el clima.</li> <li>▪ Apoyar la alineación interna con la estrategia de sostenibilidad y los compromisos climáticos de FUNO®.</li> </ul>
<b>Comité de Sostenibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisar y aprobar la estrategia general de Cambio Climático.</li> <li>▪ Monitorear el avance de FUNO®, respecto a la estrategia de Cambio Climático.</li> </ul>
<b>Comité Técnico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ofrecer experiencia técnica y análisis para apoyar la toma de decisiones climáticas y la implementación de objetivos.</li> <li>▪ Encomendar al Auditor Interno revisiones periódicas de los avances en la estrategia de Cambio Climático.</li> </ul>

## 6 PRINCIPIOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### 6.1 PRINCIPIOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- 6.1.1 FUNO® apoyará o participará en asociaciones comerciales y grupos de expertos cuya defensa de la política climática y posiciones públicas sean consistentes con los objetivos del Acuerdo de París.
- 6.1.2 Antes de unirse a una nueva asociación, se debe realizar una revisión de debida diligencia para evaluar la alineación de las actividades relacionadas con el clima de la organización con nuestros compromisos climáticos corporativos.

### 6.2 GESTIÓN DE LA DESALINEACIÓN

- 6.2.1 Si es de nuestro conocimiento que una asociación u organización comercial en la que participa FUNO® no está alineada con el Acuerdo de París, haremos lo siguiente:
  - Comprometerse proactivamente con la organización para fomentar la alineación.
  - Divulgar públicamente las áreas de desalineación y las acciones que estamos tomando para abordarlas.
  - Si no se logra ningún progreso, reconsideraremos nuestra membresía o apoyo financiero, incluida la posibilidad de suspensión o retiro.

## 7 CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

- 7.1** FUNO® prohíbe estrictamente cualquier contribución financiera directa o indirecta a partidos políticos, candidatos o cualquier otra organización o actividad política, en cualquier nivel.
- 7.2** Todos los esfuerzos de cabildeo y promoción deben cumplir con las leyes aplicables, ser transparentes y apoyar políticas positivas para el clima.

## 8 TRANSPARENCIA Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

- 8.1** FUNO® informará anualmente sobre:

- Progreso hacia sus objetivos de reducción de emisiones basados en ciencia.
- Actividades de cabildeo y promoción relacionadas con la política climática.
- Todo el apoyo financiero y no financiero proporcionado a asociaciones gremiales u otras entidades, incluida una declaración clara sobre si estas organizaciones participan en la promoción de políticas relacionadas con el clima y su estado de alineación con el Acuerdo de París.

- 8.2** FUNO divulgará esta información como parte de su informe de sostenibilidad y/o a través del sitio web corporativo.

## 9 ANEXOS

N/A

## 10 DOCUMENTOS RELACIONADOS

Código	Nombre del documento
SOS-DSS-VRI-POL-009-V1.0	Sostenibilidad
SOS-DSS-VRI-POL-008-V1.0	Inversión Responsable
NA	Código de Ética

## 11 CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción
1.0	Agosto 2025	Creación del documento.

**12 APROBACIÓN**

Notificación	Elaboración
	

Mario Castillo  
Gerencia de Cambio  
Climático y Descarbonización

Karen Mora  
Dirección de Sostenibilidad

Aprobación	Aprobación	Aprobación
		

Ignacio Tortoriello  
VP de Administración y TI

Javier Elizalde  
VP de Tesorería

Jorge Pigeon  
VP de Relación con  
Inversionistas

Aprobación

Gonzalo Robina  
Dirección General Adjunta